



Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Informe de Evaluación y Seguimiento a las Legalizaciones

Oficina de Control Interno

Mayo 2018

TABLA DE CONTENIDO

I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. METODOLOGÍA	3
IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS	3
V. RESULTADOS DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN O ACOMPAÑAMIENTO	4
VI. RIESGOS IDENTIFICADOS	9
VII. MEJORAMIENTO CONTINUO	10
VIII. RECOMENDACIONES	10
IX. CONCLUSIONES	11
X. Anexos	11

ANEXOS

I. OBJETIVO

Verificar las transferencias efectuadas a los diferentes entes territoriales y entidades privadas, realizadas por la Fiduprevisora y su estado actual

II. ALCANCE

Seguimiento a las legalizaciones efectuadas al mes de abril del 2018 efectuadas por la Fiduprevisora.

III. METODOLOGÍA

El presente informe se encuentra establecido en el Programa Anual de Auditoria Independiente, y se efectuaron las siguientes actividades:

Se verificó la matriz de información enviada por la Fiduprevisora donde se agruparon los giros efectuados por grupos de la siguiente manera:

- Saldos prescritos
- Saldos vencidos
- Saldos en términos
- Saldos en Fondos de Inversión

IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS

Ley 1523 de 2012 “Por el cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 4147 de 2011 “Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres se establece su objeto y estructura”.

Circular No. 016 del 13 de diciembre de 2013 sobre ruta para las transferencias de recursos económicos.

Resolución 1391 del 26 de octubre de 2015 “Por la cual la UNGRD conforma una mesa técnica de seguimiento a la legalización de transferencias de recursos del FNGRD a entidades territoriales”

3

Resolución número 0136 de 2016 del 11 de febrero del 2016 “Por la cual se modifica la Resolución 1391 de 2015 que conforma una mesa técnica de seguimiento a la legalización de transferencias de recursos del FNGRD a entidades territoriales.

V. RESULTADOS DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN O ACOMPAÑAMIENTO

En el mes de Abril de 2018, frente al mes de Diciembre de 2017, se pudo evidenciar que el saldo de los recursos transferidos a los diferentes entes territoriales y entidades privadas, en sus diferentes estados, presentaron los siguientes comportamientos:

El saldo total de transferencias se incrementó en un **64%**. Por estados se observó un incremento significativo en los saldos correspondientes a FIC del **224%**. Las transferencias en estado prescrito disminuyeron en un **2%**, y los saldos vencidos disminuyeron en un **7%**, lo que indica que se continúan adelantando las gestiones necesarias para la correcta legalización de los recursos transferidos. Es importante llamar la atención sobre el valor que se presenta el saldo de los prescritos y los vencidos por \$8.569.027.905, lo que equivale al 37% del saldo total de los recursos trasferidos

4

	PRESCRITO	VENCIDO	EN TERMINOS	FIC	TOTAL SALDO
2017	\$ 1,237,126,701.00	\$ 7,896,936,643.00	\$ 1,097,705,665.00	\$ 3,801,129,828.81	\$ 14,032,898,837.81
2018	\$ 1,213,775,993.00	\$ 7,355,251,912.00	\$ 2,161,013,448.00	\$ 12,302,155,689.00	\$ 23,032,197,042.00
Variación Absoluta	\$ (23,350,708.00)	\$ (541,684,731.00)	\$ 1,063,307,783.00	\$ 8,501,025,860.19	\$ 8,999,298,204.19
Variación Porcentual	-2%	-7%	97%	224%	64%

	PRESCRITO	VENCIDO	EN TERMINOS	FIC	TOTAL SALDO
% de Participación 2017	9%	56%	8%	27%	100%
% de Participación 2018	5%	32%	9%	53%	100%

Las transferencias de los recursos en administración al fondo de inversión colectiva presentan un saldo total de \$2.659.230.374 que se encuentran en estado vencido, pese a que fueron girados bajo la modalidad de FIC.

BENEFICIARIO	SALDO ABRIL 2018	TIENE DECLARACIÓN DE CALAMIDAD	FECHA TRASFERENCIA	DECLARACIÓN DE CALAMIDAD	PLAZO PARA LEGALIZAR	ESTADO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ	2,291,471,057.00		01/06/2016	SI	29/10/2016	VENCIDO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE HUILA	154,750,317.00		01/03/2017	SI	29/06/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE MOCOA CMGRD FIC	213,009,000.00		01/04/2017	SI	30/07/2017	VENCIDO
	2,659,230,374.00					

Es importante que frente al informe de legalizaciones presentado por la FIDUPREVISORA S.A. y los archivos en Excel (auxiliares) que soportan las cifras del

informe, se haga una verificación de estos, pues en algunos casos presentan diferencias en su contenido. Por citar algunos, en el caso del Municipio de Mocoa y de Boyacá se observa lo siguiente:

MOCOA

En el informe remitido al Director General con radicado UNGRD 20180040662271 del 9 de mayo de 2018, se informan los siguientes saldos:

{fiduprevisora}



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20180040662271**
Fecha: **07-05-2018**

FNGRD – 0888

Doctor
CARLOS IVAN MARQUEZ PEREZ
Director General

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Avenida Calle 26 # 92-32 - Edificio Gold 4, Piso 2
Ciudad

Número de Registro : **2018ER04063**
Fecha : **09-may-2018** Hora : **15:44:27**
Registrado Por : **CASTIBLANCO MEZTIZO, JOSE ALEJANDRO**
Área : **Dirección General**
Responsable : **RAMIREZ LUENGAS, YACIR**
Folios : **7**

5

ASUNTO: INFORME DE LEGALIZACIONES ABRIL DE 2018

MUNICIPIO DE MOCOA	\$ 213.009.000,00	\$ 0,00	\$ 213.009.000,00
MUNICIPIO DE MOCOA	\$ 49.252.000,00	\$ 0,00	\$ 49.252.000,00

ESTADO DE CUENTAS

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Bogotá D.C Calle 72 No 10-30 | PBX (57 - 1) 594 51 11 | Barranquilla (+575) 356 2733
| Cali (+572) 657 7660 | Cartagena (+575) 660 1796 | Montería (+574) 789 0739
Manizales (+576) 885 8015 | Medellín (+574) 366 4559 | Popayán (+572) 8520909
Riohacha (57 - 5 729-2466)

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015
serviciocliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co



{fiduprevisora}

MUNICIPIO DE MOCOA	\$ 132.000.000,00	\$ 0,00	\$ 132.000.000,00
---------------------------	-------------------	---------	-------------------

Al revisar los auxiliares nos encontramos con la siguiente información:

FIC-1430

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES.						
COMITE LOCAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DE MOCOA - PUTUMAYO						
CODIGO 86-001						
						12-jun-18
FECHA	C.E.	S.D.	CONCEPTO	VALOR GIRADO POR PROYECTO	VALOR LEGALIZADO POR PROYECTO	SALDO TOTAL
21-04-2017	1700004494	23295	TRANSFERENCIA RECURSOS: Apoyo logístico y operativo para la respuesta estabilizacion y normalizacion asi comola puesta en funcionamiento del sistema de alerta temprana conforme a la calamidad publica 0056 del 01 de abril del 2017	500,000,000.00		500,000,000.00
28-02-2018			LEGALIZACION DE RECURSOS: Apoyo logístico y operativo para la respuesta estabilizacion y normalizacion asi comola puesta en funcionamiento del sistema de alerta temprana conforme a la calamidad publica 0056 del 01 de abril del 2018		60,000,000.00	440,000,000.00
28-02-2018			LEGALIZACION DE RECURSOS: Apoyo logístico y operativo para la respuesta estabilizacion y normalizacion asi comola puesta en funcionamiento del sistema de alerta temprana conforme a la calamidad publica 0056 del 01 de abril del 2019		41,000,000.00	399,000,000.00
30-03-2018			LEGALIZACION DE RECURSOS: Apoyo logístico y operativo para la respuesta estabilizacion y normalizacion asi comola puesta en funcionamiento del sistema de alerta temprana conforme a la calamidad publica 0056 del 01 de abril del 2020		134,503,500.00	264,496,500.00
30-04-2018			LEGALIZACION DE RECURSOS: Apoyo logístico y operativo para la respuesta estabilizacion y normalizacion asi comola puesta en funcionamiento del sistema de alerta temprana conforme a la calamidad publica 0056 del 01 de abril del 2021		51,487,500.00	213,009,000.00
GIRO			TOTALES	\$ 500,000,000.00	101,000,000.00	\$500,000,000.00
LEGALIZACION						

6

FIC 14625

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES.						
AL						
CODIGO 86-001						
						12-jun-18
FECHA	C.E.	S.D.	CONCEPTO	VALOR GIRADO POR PROYECTO	VALOR LEGALIZADO POR PROYECTO	SALDO TOTAL
21-02-2018	1800003803	28721	TRANSFERENCIA RECURSOS: Apoyo logístico tecnico y administrativo para brindar apoyo al proceso de caracterizacion y reubicacion de familias en retorno y para implementacion de estrategias tedientes a sensibilizacion y concientizacion de la comunidad que retorno a zonas de riesgo afectadas por emergencias del 31 de marzo de 2017	49,252,000.00		49,252,000.00
23/02/2018	1800003915	28814	TRANSFERENCIA RECURSOS: Apoyo logístico tecnico y operativo para dar continuidad al proceso de demolicion de viviendas en estado de amenaza en marco de declararia de situacion de calamidad publica decreto 599 del 2017	132,000,000.00		132,000,000.00
GIRO			TOTALES	\$ 181,252,000.00		\$181,252,000.00
LEGALIZACION						

FIC 15916

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES.							
2	COMITE LOCAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DE MOCOA - PUTUMAYO							
3	CODIGO 86-001							
4								12-jun-18
5	FECHA	C.E.	S.D.	CONCEPTO	VALOR GIRADO POR PROYECTO	VALOR LEGALIZADO POR PROYECTO	SALDO TOTAL	
6	21/02/2018	1800003837	28763	TRANSFERENCIA RECURSOS: Apoyo logístico técnico y operativo para guiar los procesos de escritura titulación y saneamiento de predios de las zonas afectadas en el marco de la declaratoria de situación de calamidad pública decreto 056 del 2017.	78,597,600.00		78,597,600.00	
7	GIRO			TOTALES	\$78,597,600.00		\$78,597,600.00	
8	LEGALIZACION							

BOYACÁ

Cabe precisar que del saldo antes mencionado hay una proporción depositada en los Fondos de Inversión Colectiva que las entidades abrieron en Fiduprevisora S.A. para poder recibir las transferencias.

	SALDO DISPONIBLE EN FIC (RECURSOS NO EJECUTADOS)	RECURSOS EJECUTADOS NO LEGALIZADOS	TOTAL POR LEGALIZAR
DEPARTAMENTO DE BOYACA	\$ 2.291.471.057,00	\$ 0,00	\$ 2.291.471.057,00
DEPARTAMENTO DE BOYACA	\$ 1.435.128.859,94	\$ 0,00	\$ 1.435.128.859,94

7

Al revisar los auxiliares nos encontramos con la siguiente información:

FIC 1223

	A	B	C	D	E	F	G
1	FIDUCIARIA LA PREVISORA S A - FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES						
2	COMITE REGIONAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES DE BOYACA						
3	CODIGO 15						
4							12-jun-18
5	FECHA	C.E.	S.D.	CONCEPTO	VALOR GIRADO POR PROYECTO	VALOR LEGALIZADO POR PROYECTO	SALDO POR LEGALIZAR
6	21-6-2016	1600003303	18551	TRANSFERENCIA DE RECURSOS en administracion al fondo de inversion colectiva de alta liquidez abierto para el departamento de boyaca proyecto construccion de pozos profundos municipios priorizado etapa n° 1 debido al desabastecimiento de agua producido por la temporada seca calamidad publica n° 487 del 8 de abril de 2016	\$ 3,564,837,837.00		\$ 3,564,837,837.00
7	12-01-2017			AMPLIACION DE PLAZO: Para la construccion de pozos profundos municipios priorizado etapa n° 1 debido al desabastecimiento de agua producido por la temporada seca calamidad publica n° 487 del 8 de abril de 2016, se da la ampliacion hasta el 22 de abril de 2017 es decir (120) dias			
8	27-07-2017			LEGALIZACION DE RECURSOS en administracion al fondo de inversion colectiva de alta liquidez abierto para el departamento de boyaca proyecto construccion de pozos profundos municipios priorizado etapa n° 1 debido al desabastecimiento de agua producido por la temporada seca calamidad publica n° 487 del 8 de abril de 2016		\$ 451,152,802.00	\$ 3,113,685,035.00
9	20-11-2017			LEGALIZACION DE RECURSOS en administracion al fondo de inversion colectiva de alta liquidez abierto para el departamento de boyaca proyecto construccion de pozos profundos municipios priorizado etapa n° 1 debido al desabastecimiento de agua producido por la temporada seca calamidad publica n° 487 del 8 de abril de 2016		\$ 386,822,678.00	\$ 2,726,862,357.00
10	28-03-2018			LEGALIZACION DE RECURSOS en administracion al fondo de inversion colectiva de alta liquidez abierto para el departamento de boyaca proyecto construccion de pozos profundos municipios priorizado etapa n° 1 debido al desabastecimiento de agua producido por la temporada seca calamidad publica n° 487 del 8 de abril de 2016		\$ 435,391,300.00	\$ 2,291,471,057.00
11	21-6-2016	Giro		TOTALES	3,564,837,837.00	837,975,480.00	\$ 2,726,862,357.00
12		Legalización					

8

FIC 1532

	A	B	C	D	E	F	G
1	FIDUCIARIA LA PREVISORA S A - FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES						
2	COMITE REGIONAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES DE BOYACA						
3	CODIGO 15						
4							12-jun-18
5	FECHA	C.E.	S.D.	CONCEPTO	VALOR GIRADO POR PROYECTO	VALOR LEGALIZADO POR PROYECTO	SALDO POR LEGALIZAR
6	05-12-2017	1700015146	27224	TRANSFERENCIA DE RECURSOS en administracion al fondo de inversion colectiva de alta liquidez abierto para el departamento de boyaca proyecto construccion de pozos profundos municipios motavita como respuesta al desabastecimiento de agua producto por intensa temporal seca de acuerdo a la calamidad publica N° 487 del abril de 2016	\$ 1,435,128,859.94		\$ 1,435,128,859.94
7	05-12-2017	Giro		TOTALES	1,435,128,859.94	0.00	\$ 1,435,128,859.94
8		Legalización					

Esta situación genera incertidumbre frente a la información que es remitida a la UNGRD frente al tema de las Legalizaciones.

Ahora bien, el instrumento financiero utilizado para la transferencia de los recursos a los entes territoriales, es un control que se puede considerar eficiente, sin embargo, al observar que hay recursos girados mediante FIC que se encuentran vencidos es importante que se revise este instrumento para afinar los controles en cada una de las situaciones en que estos sean utilizados: Artículo 80 de la ley 1523 de 2012¹, resolución de transferencia de recursos sin declaratoria de Calamidad y/o los convenios que se firman para temas relacionados con conocimiento y reducción del riesgo.

A continuación se relacionan los depósitos efectuados a través de los Fondos de Inversión Colectiva al 30 de abril del 2018.

FECHA GIRO	TRANSFERIDO A:	CONCEPTO	VALOR GIRADO	SALDO AL 30 DE ABRIL 2018
21/06/2016	Departamento de Boyaca	Construcion de pozos profundos para abastecimiento de agua	\$ 3,564,837,837.00	\$ 2,291,471,057.00
12/05/2017	Departamento de Boyaca	Construcion de pozos profundos para abastecimiento de agua	\$ 1,435,128,859.94	\$ 1,435,128,859.94
24/03/2017	Departamento del Huila	Rehabilitacion puente vehicular de la via la rivera	\$ 800,000,000.00	\$ 132,836,862.12
31/03/2017	Departamento del Huila	Rehabilitacion del sistema de abastecimiento de agua	\$ 830,000,000.00	\$ 21,913,455.01
21/04/2017	Municipio de Mocoa	Sistema de alerta temprana	\$ 500,000,000.00	\$ 213,009,000.00
21/02/2018	Municipio de Mocoa	Apoyo logistico reubicacion de familias	\$ 49,252,000.00	\$ 49,252,000.00
23/02/2018	Municipio de Mocoa	Apoyo logistico demolicion de viviendas	\$ 132,000,000.00	\$ 132,000,000.00
15/02/2018	Municipio de Ramiriqui	Construcion puente vehicular	\$ 2,005,661,268.00	\$ 2,005,661,268.00
15/02/2018	Municipio de Acevedo	Refuerzo varias construciones y puente vehicular	\$ 1,917,215,876.00	\$ 1,917,215,876.00
15/02/2018	Municipio de Iquira	Construcion puente vehicular	\$ 1,864,667,312.00	\$ 1,864,667,312.00
08/03/2018	Municipio de Santabarbara	Obras por desbordamiento del rio Iscuande	\$ 2,239,000,000.00	\$ 2,239,000,000.00
	TOTAL			\$ 12,302,155,690.07

9

Fuente informe legalizaciones Fiduprevisora al 30 de Abril 2018

VI. RIESGOS IDENTIFICADOS

Como riesgos identificados en el proceso de legalizaciones y como resultado de la verificación de la información soporte de esta la Oficina de Control Interno identifica los siguientes riesgos:

¹ Ley 1523 de 2012 **Artículo 80. Transferencia de recursos.** El Fondo Nacional podrá transferir recursos de sus cuentas o subcuentas a entidades públicas, del orden nacional o territorial y entidades privadas cuyo objeto social tenga relación directa con las actividades que se requieran para atender la calamidad o desastre, para ser administrados por estas, sin que para ello se requiera operación presupuestal alguna por parte de la entidad receptora.

En el documento que ordene la transferencia se indicará de manera expresa la destinación de los recursos, los cuales se girarán a cuentas abiertas especialmente para la atención del desastre o calamidad pública declarada, y estarán exentas de cualquier gravamen.

La administración de dichos recursos será responsabilidad del jefe de la respectiva entidad a la cual se le efectuó la transferencia y estarán sujetos al control fiscal ejercido por las respectivas Contralorías.

Corresponde a la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, diseñar los procedimientos administrativos y operativos que para la ejecución de las transferencias de recursos, el control administrativo de su utilización y legalización de los mismos deban darse, de conformidad con el reglamento que para tal fin expida el Ejecutivo.

Información inconsistente entre los informes generados y las auxiliares presentados que puede conllevar a un inadecuado análisis de la información o a una interpretación errónea de esta, afectando la toma de decisiones y, eventualmente, a no reflejar fielmente los hechos económicos asociados al proceso de transferencia de recursos.

Diseño de mecanismos de control que permitan el seguimiento de los recursos que son transferidos a los entes territoriales y sobre los cuales habría responsabilidad por parte de la UNGRD en su seguimiento.

Seguimiento y control que se haga a los entes territoriales para la correcta legalización de los recursos transferidos y, eventualmente, cuando estos se hayan agotado, su correspondiente traslado a los entes de control.

Adopción de procedimientos y/o trámites que no se ajusten a lo establecido en la normatividad aplicable a la UNGRD y/o al FNGRD, de acuerdo con las responsabilidades asignadas en la ley.

VII. MEJORAMIENTO CONTINUO

Se evidenció el incremento en la transferencia de recursos a Fondos de Inversión Colectiva, lo que ayuda a maximizar la eficiencia en los recursos que se destinan para las diferentes obras, que se requieren en los municipios cuando se presentan emergencias. Así como la variación que se dio en los saldos de los recursos prescritos y vencidos.

10

VIII. RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar adelantando las gestiones necesarias con las Gobernaciones, Municipios y Consejos para que las legalizaciones se den en los tiempos establecidos y/o a medida que avanzan las obras.

Frente a los giros efectuados a los entes territoriales y que ya que encuentran próximos a su prescripción, se sugiere su priorización para la gestión de legalización y, asimismo, se solicite el acompañamiento de los entes de Control (Procuraduría y Contraloría) para la obtención de la documentación soporte de la correcta aplicación de estos recursos.

Frente a la información generada por la FIDUPREVISORA S.A. se recomienda realizar una conciliación de saldos frente a los auxiliares remitidos por ellos para garantizar que la información suministrada a la UNGRD, para los tramites que a esta le correspondan estén bien soportados y sean consistentes.

IX. CONCLUSIONES

Por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno considera que desde la Unidad, en articulación con la Fiduprevisora, se siguen aplicando los controles implementados, y se le ha dado importancia en realizar los giros de los entes territoriales a través de los Fondos de Inversión Colectiva, como un mecanismo de control financiero que permita una adecuada legalización de los recursos. Muestra de ello es que este ítem representa un 53% del saldo total de las transferencias efectuadas a los entes territoriales.

Cabe resaltar, que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades.

Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para corregir y prevenir posibles desviaciones y riesgos, de acuerdo con el procedimiento PR-1300-SIPG-05, dispuesto por el SIPLAG.

11

X. Anexos

Matriz de seguimientos al 30 de abril 2018

ORIGINAL FIRMADO

PROFESIONAL RESPONSABLE

ORIGINAL FIRMADO

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha elaboración: Mayo 2018

Elaboró: Jairo Abaunza

Revisó: German Moreno

Aprobó: German Moreno

Matriz de seguimiento Legalizaciones a corte 30 de Abril de 2018

BENEFICIARIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	SALDO ABRIL 2018	FECHA TRASFERENCIA	DECLARACIÓN DE CALAMIDAD	PLAZO PARA LEGALIZAR	ESTADO
MUNICIPIO DE LETICIA CMGRD	91001	AMAZONAS	1.00	01/01/2012	NO	31/03/2012	PRESCRITO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	5000	ANTIOQUIA	37,146,340.00	01/01/2012	NO	30/04/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE CARAMANTA CMGRD	5145	ANTIOQUIA	680.00	01/05/2012	NO	30/07/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE CHIGORODO CMGRD	5172	ANTIOQUIA	800.00	01/09/2011	NO	30/11/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE TARAZA CMGRD	5790	ANTIOQUIA	43,724,955.00	01/02/2010	SI	02/05/2010	PRESCRITO
MUNICIPIO DE TITIRIBI CMGRD	5809	ANTIOQUIA	3.00	01/02/2010	NO	02/05/2010	PRESCRITO
MUNICIPIO DE TURBO CMGRD	5837	ANTIOQUIA	4,000,001.00	01/02/1992	NO	01/05/1992	PRESCRITO
MUNICIPIO DE MANATI CMGRD	8436	ATLÁNTICO	30,000,001.00	01/11/2011	SI	30/01/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE PONEDERA CMGRD	8560	ATLÁNTICO	42,572,974.00	01/01/2011	NO	01/05/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO CMGRD	13030	BOLÍVAR	6,000,000.00	01/01/1997	SI	02/03/1997	PRESCRITO
MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO CMGRD	13030	BOLÍVAR	100,000,000.00	01/09/2011	SI	30/12/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE ARJONA CMGRD	13052	BOLÍVAR	103,504.00	01/09/1996	SI	31/10/1996	PRESCRITO
MUNICIPIO DE MAGANGUE CMGRD	13430	BOLÍVAR	6,263,500.00	01/09/1996	SI	31/10/1996	PRESCRITO
MUNICIPIO DE MAHATES CMGRD	13433	BOLÍVAR	19,073,663.88	01/12/2011	SI	29/02/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE MONTECRISTO CMGRD	13458	BOLÍVAR	80,000,000.00	01/11/2013	SI	01/03/2014	VENCIDO
MUNICIPIO DE PINILLOS CMGRD	13549	BOLÍVAR	11,272,188.00	01/02/2011	SI	02/05/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE PINILLOS CMGRD	13549	BOLÍVAR	66,460,000.00	01/05/2011	SI	29/08/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE RIOVIEJO CMGRD	13600	BOLÍVAR	411,161.00	01/06/2012	SI	31/07/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL CMGRD	13620	BOLÍVAR	1.00	01/11/2011	SI	31/12/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA CMGRD	13655	BOLÍVAR	178,500,000.00	01/09/2011	SI	30/12/2011	PRESCRITO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ	15000	BOYACÁ	2,291,471,057.00	01/06/2016	SI	29/10/2016	VENCIDO

12

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ			1,435,128,859.00	05/12/2017	SI	04/05/2018	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE TUNJA CMGRD	15001	BOYACÁ	1.00	01/06/2012	NO	30/08/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE AQUITANIA CMGRD	15047	BOYACÁ	21.00	01/06/2012	NO	30/08/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO CMGRD	15135	BOYACÁ	2,130.00	01/06/2011	NO	30/08/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE RAMIRIQUI CMGRD			2,005,661,268.00	18/02/2018	SI	18/07/2018	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE NUEVO COLON CMGRD	15494	BOYACÁ	7,804.00	01/06/2011	SI	31/07/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE OTANCHE CMGRD	15507	BOYACÁ	43.00	01/06/2011	NO	30/08/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE SOGAMOSO CMGRD	15759	BOYACÁ	87.00	01/08/2015	SI	30/09/2015	VENCIDO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CALDAS	17000	CALDAS	3,265,760.00	01/09/2015	SI	31/10/2015	VENCIDO
MUNICIPIO DE MANIZALES CMGRD	17001	CALDAS	375,000,000.00	01/04/2017	SI	30/07/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE MANIZALES CMGRD	17001	CALDAS	1,133,250,000.00	01/05/2017	SI	28/09/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE PENSILVANIA CMGRD	17541	CALDAS	14,311,100.00	01/11/2011	NO	29/02/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE PORE CMGRD	85263	CASANARE	9,765.00	01/05/2011	NO	30/07/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE GUAPI CMGRD	19318	CAUCA	1.00	01/05/2011	NO	30/07/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE CORINTO			50,000,000.00	01/11/2017	SI	01/11/2017	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE CORINTO			220,000,000.00	12/12/2017	SI	11/04/2018	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE MERCADERES CMGRD	19450	CAUCA	40,002,200.00	01/03/2015	NO	29/06/2015	VENCIDO
MUNICIPIO DE PAEZ CMGRD	19517	CAUCA	1,712.23	01/03/2011	NO	30/05/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE PATIA CMGRD	19532	CAUCA	5,555.00	01/07/2017	NO	29/09/2017	VENCIDO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CESAR	20000	CESAR	24,504,915.48	01/08/2008	SI	30/10/2008	PRESCRITO
MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI CMGRD	20013	CESAR	138,638,592.78	01/04/2014	NO	01/04/2014	VENCIDO
MUNICIPIO DE CHIRIGUANA CMGRD	20178	CESAR	2,200.00	01/06/2012	NO	30/08/2012	PRESCRITO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CHOCÓ	27000	CHOCÓ	50,546,626.34	01/10/2013	SI	29/01/2014	VENCIDO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CHOCÓ	27000	CHOCÓ	253,390,794.00	01/10/2013	SI	29/01/2014	VENCIDO
MUNICIPIO DE ACANDI CMGRD	27006	CHOCÓ	421,502.00	01/07/2011	SI	30/08/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO CMGRD	27075	CHOCÓ	845,654.00	01/12/2010	SI	30/01/2011	PRESCRITO

13

MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO CMGRD	27075	CHOCÓ	80,000,000.00	01/06/2017	SI	29/09/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE BAJO BAUDO CMGRD	27077	CHOCÓ	15,000.00	01/01/2016	SI	01/03/2016	VENCIDO
MUNICIPIO DE LITORAL DEL SAN JUAN CMGRD	27250	CHOCÓ	35,333,336.00	01/04/2010	NO	30/07/2010	PRESCRITO
MUNICIPIO DE LITORAL DEL SAN JUAN CMGRD	27250	CHOCÓ	45,000,000.00	01/11/2011	NO	29/02/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE JURADO CMGRD	27372	CHOCÓ	50,000,000.00	01/01/2017	SI	01/01/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE LLORO CMGRD	27413	CHOCÓ	50,000,000.00	01/12/2016	SI	01/12/2016	VENCIDO
MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO CMGRD	27425	CHOCÓ	50,000,000.00	01/01/2017	SI	01/01/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO CMGRD	27430	CHOCÓ	50,000,000.00	01/12/2016	SI	01/12/2016	VENCIDO
MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN CMGRD	27450	CHOCÓ	50,008,000.00	01/01/2017	SI	01/05/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE NUQUI CMGRD	27495	CHOCÓ	50,000,000.00	01/12/2016	SI	01/12/2016	VENCIDO
MUNICIPIO DE RIO IRO CMGRD	27580	CHOCÓ	50,000,000.00	01/01/2017	SI	01/01/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE SIPI CMGRD	27745	CHOCÓ	50,000,000.00	01/12/2016	SI	01/12/2016	VENCIDO
MUNICIPIO DE MONTERIA CMGRD	23001	CÓRDOBA	122.60	01/03/2012	NO	30/05/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE CANALETE CMGRD	23090	CÓRDOBA	1,000,001.00	01/09/1995	NO	30/11/1995	PRESCRITO
MUNICIPIO DE MOÑITOS CMGRD	23500	CÓRDOBA	1,067.00	01/11/2014	NO	30/01/2015	VENCIDO
MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO CMGRD	23574	CÓRDOBA	3,701,884.00	01/11/2014	SI	31/12/2014	VENCIDO
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO CMGRD	23675	CÓRDOBA	1,755,994.97	01/11/1989	NO	30/01/1990	PRESCRITO
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO CMGRD	23675	CÓRDOBA	20,000,000.00	01/05/2014	SI	30/07/2014	VENCIDO
MUNICIPIO DE SAN Pelayo			628,143,575.36	20/12/2017	NO	20/12/2017	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE ALBAN CMGRD	25019	CUNDINAMA RCA	69,164,601.00	01/02/2016	SI	31/05/2016	VENCIDO
MUNICIPIO DE ANOLAIMA CMGRD	25040	CUNDINAMA RCA	10,672.00	01/04/2012	NO	30/06/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE BELTRAN CMGRD	25086	CUNDINAMA RCA	9,840.00	01/06/2011	NO	30/08/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE CABRERA CMGRD	25120	CUNDINAMA RCA	3,400.00	01/06/2012	NO	30/08/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE CAPARRAPI CMGRD	25148	CUNDINAMA RCA	25,000,000.00	01/05/2011	SI	30/07/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE CHOACHI CMGRD	25181	CUNDINAMA RCA	2,406.00	01/01/2012	NO	31/03/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE LA PALMA CMGRD	25394	CUNDINAMA RCA	38,187,542.00	01/01/2009	NO	01/05/2009	PRESCRITO

14

MUNICIPIO DE NARIÑO CMGRD	25483	CUNDINAMA RCA	7,500.00	01/07/2012	SI	30/08/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE VENECIA CMGRD	25506	CUNDINAMA RCA	12.00	01/07/2012	SI	30/08/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE RIOSECO CMGRD	25662	CUNDINAMA RCA	24,993,000.00	01/11/2011	NO	29/02/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE UBATE CMGRD	25843	CUNDINAMA RCA	8.00	01/11/2011	NO	30/01/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE VERGARA CMGRD	25862	CUNDINAMA RCA	5,033.00	01/11/2013	NO	30/01/2014	VENCIDO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA	44000	GUAJIRA	48,345,581.00	01/01/2015	SI	01/04/2015	VENCIDO
MUNICIPIO DE RIOHACHA CMGRD	44001	GUAJIRA	694,776.00	01/09/2013	NO	30/11/2013	VENCIDO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE HUILA	41000	HUILA	154,750,317.00	01/03/2017	SI	29/06/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE ACEVEDO CMGRD	41349	HUILA	1,917,215,876.00	16/02/2018	NO	16/02/2018	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE IQUIRA CMGRD			1,864,667,312.00	15/02/2018	NO	15/02/2018	EN TERMINOS
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MAGDALENA	47000	MAGDALENA	150,000,000.00	01/11/2016	SI	01/03/2017	VENCIDO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MAGDALENA			75,000,000.00	17/01/2018	SI	17/05/2018	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE EL BANCO CMGRD	47245	MAGDALENA	320,664.04	01/08/1995	NO	30/10/1995	PRESCRITO
MUNICIPIO DE FUNDACION CMGRD	47288	MAGDALENA	33,810,000.00	01/08/1995	NO	29/11/1995	PRESCRITO
MUNICIPIO DE FUNDACION CMGRD	47288	MAGDALENA	57,600.00	01/05/2014	SI	30/06/2014	VENCIDO
MUNICIPIO DE FUNDACION CMGRD	47288	MAGDALENA	10,643,303.00	01/10/2015	SI	30/12/2015	VENCIDO
MUNICIPIO DE PEDRAZA CMGRD	47541	MAGDALENA	1,204,176.00	01/05/2012	NO	30/07/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE REMOLINO CMGRD	47605	MAGDALENA	30,000,000.00	01/06/2012	NO	29/09/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE SANTA ANA CMGRD	47707	MAGDALENA	20,000,000.00	01/06/2012	NO	29/09/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE ZONA BANANERA CMGRD	47980	MAGDALENA	20,251,905.00	01/10/2009	NO	29/01/2010	PRESCRITO
MUNICIPIO DE ZONA BANANERA CMGRD	47980	MAGDALENA	115,500,000.00	01/04/2010	NO	01/04/2010	PRESCRITO
MUNICIPIO DE LA MACARENA CMGRD	50350	META	20,000,001.00	01/06/1995	NO	29/09/1995	PRESCRITO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	52000	NARIÑO	33,204.00	01/10/2015	NO	30/12/2015	VENCIDO
MUNICIPIO DE BARBACOAS CMGRD	52079	NARIÑO	14,400,001.00	01/06/1991	NO	29/09/1991	PRESCRITO
MUNICIPIO DE CONSACA CMGRD	52207	NARIÑO	2,440.00	01/03/2012	NO	30/05/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE CUMBAL CMGRD	52227	NARIÑO	10,000.00	01/12/2014	SI	30/01/2015	VENCIDO

15

MUNICIPIO DE EL CHARCO CMGRD	52250	NARIÑO	7,520,000.00	01/06/1991	NO	30/08/1991	PRESCRITO
MUNICIPIO DE EL TAMBO CMGRD	52260	NARIÑO	103.00	01/05/2012	NO	30/07/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE LA UNION CMGRD	52399	NARIÑO	20,455,670.00	01/03/2014	NO	29/06/2014	VENCIDO
MUNICIPIO DE MOSQUERA CMGRD	52473	NARIÑO	2,077,002.00	01/03/1992	NO	30/05/1992	PRESCRITO
MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO CMGRD	52520	NARIÑO	11,545,826.00	01/06/1991	NO	29/09/1991	PRESCRITO
MUNICIPIO DE SAMANIEGO CMGRD	52678	NARIÑO	9,720.00	01/08/2012	SI	30/09/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO CMGRD	52687	NARIÑO	2,100.00	01/04/2012	NO	30/06/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE DE SANTA BARBARA ISCUANDE	52696	NARIÑO	5,922,754.00	01/03/1992	NO	30/05/1992	PRESCRITO
MUNICIPIO DE DE SANTA BARBARA ISCUANDE			2,239,000,000.00	08/03/2018	SI	05/08/2018	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE TUMACO CMGRD	52835	NARIÑO	21,607,220.00	01/09/2009	NO	30/12/2009	PRESCRITO
MUNICIPIO DE TUMACO CMGRD	52835	NARIÑO	12,846,362.00	01/02/2000	NO	31/05/2000	PRESCRITO
MUNICIPIO DE LOS ANDES SOTOMAYOR CMGRD	52999	NARIÑO	1.00	01/02/2000	NO	01/05/2000	PRESCRITO
MUNICIPIO DE TOLEDO	54820	NTE. DE SANTANDER	46.00	01/08/2016	SI	30/09/2016	VENCIDO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PUTUMAYO	86000	PUTUMAYO	23,500,000.00	01/11/1999	NO	29/02/2000	PRESCRITO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PUTUMAYO	86000	PUTUMAYO	44,416,967.00	01/11/1999	NO	29/02/2000	PRESCRITO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PUTUMAYO	86000	PUTUMAYO	100,000,000.00	01/08/2016	SI	29/11/2016	VENCIDO
MUNICIPIO DE MOCOA CMGRD FIC	86001	PUTUMAYO	213,009,000.00	01/04/2017	SI	30/07/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE MOCOA CMGRD			98,880,000.00	11/08/2017	SI	09/12/2017	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE MOCOA CMGRD			82,400,000.00	01/08/2017	SI	29/11/2017	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE MOCOA CMGRD			82,400,000.00	17/10/2017	SI	14/02/2018	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE MOCOA CMGRD			87,000,000.00	17/10/2017	SI	14/02/2018	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE MOCOA CMGRD			100,000,000.00	05/12/2017	SI	04/04/2018	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE MOCOA CMGRD	86001	PUTUMAYO	108,592,273.00	28/12/2017	SI	27/04/2018	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE MOCOA CMGRD	86001	PUTUMAYO	78,597,600.00	21/02/2018	SI	21/06/2018	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE MOCOA CMGRD FIC 14625	63130	QUINDÍO	49,252,000.00	21/02/2018	NO	21/06/2018	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE MOCOA CMGRD FIC 14625	63401	QUINDÍO	132,000,000.00	23/02/2018	SI	23/06/2018	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE QUIMBAYA CMGRD	63594	QUINDÍO	6,699.00	01/03/2012	NO	30/05/2012	PRESCRITO

16

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE RISARALDA	66000	RISARALDA	15,118.36	01/01/2012	NO	31/03/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE LA VIRGINIA CMGRD	66400	RISARALDA	150,000,000.00	01/06/2017	SI	29/09/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL CMGRD	66682	RISARALDA	18,125.00	01/12/2013	NO	01/03/2014	VENCIDO
MUNICIPIO DE PROVIDENCIA CMGRD	88564	SAN ANDRÉS	4,433.00	01/12/2010		01/12/2010	PRESCRITO
MUNICIPIO DE EL PLAYON CMGRD	68255	SANTANDER	1,761,872.80	01/04/2015	NO	30/06/2015	VENCIDO
MUNICIPIO DE VELEZ CMGRD	68861	SANTANDER	13,875,319.00	01/09/2015	NO	30/12/2015	VENCIDO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SUCRE			300,000,000.00	11/01/2017	SI	11/05/2017	VENCIDO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SUCRE	70000	SUCRE	249,879,040.00	01/02/2016	SI	31/05/2016	VENCIDO
MUNICIPIO DE SINCELEJO CMGRD	70001	SUCRE	70,000,001.00	01/06/2017	SI	29/09/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE COROZAL CMGRD	70215	SUCRE	870,000,000.00	01/04/2017	SI	29/08/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE GUARANDA CMGRD	70265	SUCRE	60,000,000.00	01/12/2016	SI	31/03/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE GUARANDA CMGRD	70265	SUCRE	60,000,000.00	01/01/2017	SI	01/05/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE GUARANDA CMGRD	70265	SUCRE	100,000,000.00	01/06/2017	SI	29/09/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE MAJAGUAL CMGRD			100,000,000.00	10/01/2018	SI	10/05/2018	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE MAJAGUAL CMGRD			150,000,000.00	15/01/2018	NO	15/01/2018	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE SAN BENITO CMGRD			100,000,000.00	10/01/2018	SI	10/05/2018	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE SAN MARCOS CMGRD	70708	SUCRE	100,000,000.00	01/06/2017	SI	29/09/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE SAN MARCOS CMGRD			100,000,000.00	24/01/2018	SI	24/05/2018	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE SAN MARCOS CMGRD	70708	SUCRE	100,000,000.00	01/09/2017	SI	30/12/2017	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE SAN ONOFRE CMGRD	70713	SUCRE	40,000,000.00	01/06/2017	SI	30/08/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE SUCRE CMGRD	70771	SUCRE	100,000,250.00	01/06/2017	SI	29/09/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE OVEJAS CMGRD	70508	SUCRE	30,000,001.00	01/06/2017	SI	30/08/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE CUNDAY CMGRD	73226	TOLIMA	6,952.00	01/01/2014	SI	02/03/2014	VENCIDO
MUNICIPIO DE BUENAVENTURA CMGRD	76109	VALLE DEL CAUCA	49,008,159.00	01/02/2007	NO	01/06/2007	PRESCRITO
MUNICIPIO DE TRUJILLO CMGRD	76828	VALLE DEL CAUCA	22,863,884.00	01/01/2011	NO	01/05/2011	PRESCRITO
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NORTE DE	890500646	NORTE DE SANTANDER	1,412,937,507.85	01/09/2015	SI	29/01/2016	VENCIDO

17

SANTANDER							
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	890500646	NORTE DE SANTANDER	804,177,861.00	01/01/2016	SI	30/05/2016	VENCIDO
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NORTE TOLIMA	890701338	TOLIMA	380,300.00	01/09/2015	SI	31/10/2015	VENCIDO
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	900478966	UNGRD	14,979,303.00	01/04/2016	NO	30/07/2016	VENCIDO
TOTAL SALDOS AL 30 DE ABRIL 2018			23,032,197,041.69				